



<b>ACTA No. 39</b>			
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FORMACIÓN</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN</b>			
<b>CONTRATACIÓN INSTRUCTORES ESTRATEGIA CAMPESENA 2025</b>			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	<b>28 de agosto de 2025</b>	<b>HORA INICIO:</b> <b>8:00 am</b>	<b>HORA FIN:</b> <b>10:00 am</b>
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Coordinación de Formación	REGIONAL GUAVIARE CENTRO: CDATTG	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del cumplimiento de los perfiles de los aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular de las vacantes nuevas en el banco de instructores BanIn SENA 2025, según los lineamientos de la Circular 3-2024-000278, del 27 de noviembre de 2024 y la 3-2023-000212 del 3 de noviembre del 2023.</li><li>2. Revisión de las hojas de vida y aplicar criterio (s) objetivo (s) para la verificación de las personas que cumplan con el perfil y la experiencia para contratar, dejando constancia de la actuación y de los criterios en el acta.</li><li>3. Elaboración y entrega de los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar al subdirector del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare.</li></ol>			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisar las hojas de vida postuladas en las vacantes nuevas y aplicar criterio (s) objetivo (s) para la verificación de las personas que cumplan con el perfil requerido para contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta”.</li><li>2. Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar.</li></ol>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
<p>Se inicia la reunión con la lectura de la Circular N° 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, por la cual, se conforma el Comité de Verificación y los lineamientos para la contratación de instructores vigencia 2025 para los programas de Formación Estrategia CampeSENA del Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, SENA Regional Guaviare.</p> <p>Con este fin, para la contratación de servicios personales de Instructor en la vigencia 2025, se tendrán en cuenta las hojas de vida registradas en el Banco de Instructores conformado según la Circular No. 3- 2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 y verificando los aspirantes postulados en cada perfil y que cumplan los requisitos académicos y de experiencia solicitados para suplir las nuevas necesidades de contratación o las existentes en el centro de formación de instructores.</p> <p>El Coordinador Académico socializa la proyección del perfil establecido de acuerdo con el Plan de Contratación “Anexo 2 instructores Estrategia CAMPESENA” a contratar, se verifican los aspirantes</p>			



postulados en las vacantes creadas por el Centro de Formación en el Banco de instructores “BANIN SENA 2025”, agotado el procedimiento, tanto en las convocatorias del centro de formación como a nivel regional y nacional.

Se revisa los perfiles proyectados en el Plan de Contratación “Anexo 2 instructores CampeSENA y se cruzan y verifican con los perfiles que aún no contaban con aspirantes seleccionados o migrados de la página de APE Banco de Instructores “Invitación Pública BANIN SENA 2025” los cuales se seleccionarán para la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en la Circular 3-2024-000278 “Los Centros que requieran nuevos perfiles, según la oferta de los programas de formación, podrán hacer nuevas convocatorias a partir de enero del 2025, una vez se tenga la actualización remitida por parte de la Dirección de Formación Profesional a la Agencia Pública de Empleo del SENA”.

*“La inscripción en el Banco de Instructores del SENA para las personas interesadas en formar parte de este, sigue siendo permanente, y quienes lo hagan a partir de la fecha de esta circular podrán participar en las convocatorias específicas que realizará la entidad durante el 2025 para suplir nuevas necesidades de contratación, o aquellas que no se puedan suplir con el actual Banco de Instructores”.*

A continuación, se presentan los perfiles que se postularon en el BANIN SENA 2025 y que fueron seleccionados:

#### ID\_ 29660

ID_ Aspiración	Tipo y No de documento	Aspirante	Perfil Consultado	Requisitos Mínimos	Estado
295908	CC - 1120375847	<a href="#">SANTIAGO DE JESUS LAVERDE CANO</a>	Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario, Zootecnista, Tecnólogo En Reproducción Bovina. Experiencia Mínima De 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión.	Cumple	Seleccionado
285289	CC - 1119894593	<a href="#">EDWAR SANTIAGO BUITRAGO GONZALEZ</a>	No registra información en el BANIN SENA 2025	No cumple	No, seleccionado

#### Observación:

Se realizó la búsqueda en el banco de instructores regional en el **ID 29660** para el aspirante **EDWAR SANTIAGO BUITRAGO GONZALEZ, ID 283038**, NO cumple con los requisitos, ya que NO tiene soportes de educación y experiencia laboral cargados en BANIN SENA 2025.

Se realizó la búsqueda en el banco de instructores regional en el **ID 29660** para el aspirante **SANTIAGO DE JESUS LAVERDE CANO – ID 295908**, el cual CUMPLE con los requisitos solicitados.

Se realizó la llamada al aspirante **295908** el cual aceptó la oferta.



### ID\_ 28069

ID_ Aspiración	Tipo y No de documento	Aspirante	Requisitos Mínimos	Estado

Se realizó la búsqueda en el banco de instructores regional en el **ID 28069**. No se evidenció postulaciones en dicha vacante. Razón por la cual y siguiendo los lineamientos de las Circular 3-2024-000278, del 27 de noviembre de 2024 y la 3-2023-000212 del 3 de noviembre del 2023, se procede a realizar búsqueda en el banco de instructores a nivel nacional a través de los siguientes ID:

### ID\_ 24304

ID_ Aspiración	Tipo y No de documento	Aspirante	Requisitos Mínimos	Estado
143402	80357756	JOSE RODRIGO CASTRO FORERO	Cumple	No seleccionado

Se realizó la búsqueda en el banco de instructores nacional en el **ID 24304** para el aspirante **JOSE RODRIGO CASTRO FORERO, ID 143402**, el cual NO aceptó la oferta.

### ID\_ 35949

ID_ Aspiración	Tipo y No de documento	Aspirante	Requisitos Mínimos	Estado
260343	1130609728	<a href="#">LUIS ALVARO CAMPO SANCHEZ</a>	Cumple	No seleccionado

Se realizó la búsqueda en el banco de instructores nacional en el **ID 35949** para el aspirante **LUIS ALVARO CAMPO SANCHEZ, ID 260343**, el cual NO aceptó la oferta.

Una vez realizado el proceso de verificación en el Banco Nacional de Instructores, donde se realizó la verificación de los postulados en diferentes departamentos y se llamaron a dos inscritos los cuales manifestaron NO aceptar, se recomienda iniciar el proceso de oferta a través de la Agencia Pública de Empleo.

### CONCLUSIONES

Para la vacante con **ID\_ 29660** se seleccionó al aspirante **SANTIAGO DE JESUS LAVERDE CANO – ID 295908** migrados y/o postulados en el Banco de Instructores “Invitación Pública BanIn SENA 2025” y quien cumplen con el perfil requerido.

Para la vacante con **ID\_ 28069**, se realizó la verificación en el Banco Nacional de Instructores a nivel regional constatándose que no hubo postulaciones a las vacantes con el perfil requerido, por lo tanto, se realizó la consulta a nivel nacional, donde se llamó a dos (2) postulados en diferentes departamentos los cuales manifestaron NO aceptar la oferta debido a que ya se encuentran vinculados, por lo que se recomienda iniciar el proceso de oferta a través de la Agencia Pública de Empleo.



<b>ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS</b>				
<b>ACTIVIDAD /DECISIÓN</b>		<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FIRMA</b>
Realizar verificación de las certificaciones de experiencia laboral y docente de los aspirantes.		Agosto y septiembre 2025	Coordinación de Talento Humano	
Enviar correo electrónico al aspirante para la aceptación de la vacante.		Agosto y septiembre 2025	Coordinación de Talento Humano	
Iniciar proceso de contratación de seleccionados		Agosto y septiembre 2025	Coordinación de Talento Humano	
Ejecutar las acciones para la contratación.		Agosto y septiembre 2025	Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Área de Contratación.	
<b>DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA/ EMPRESA</b>	<b>APRUEBA (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>FIRMA</b>
Edgar Augusto Braga Silva	Subdirector	SI		
Sandra Lucia Neira Castro	Coordinadora FPI	SI		
Ezequiel Tarazona Murillo	Coordinador Académico	SI		
Nelson Alejandro Montero Chaverra	Instructor	SI		
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
<b>ANEXOS</b>				